

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN FITOSANITARIA
SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN NACIONAL
DEPARTAMENTO DE CERTIFICACIÓN FITOSANITARIA
No. DE OFICIO B00.01.01.01.03.- 12880



SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



"2009, Año de la Reforma Liberal"

141

CIRCULAR No.

Esta circular se envía a todas las
Delegaciones Estatales de la SAGARPA
Comités Estatales

México, D. F., a 30 de octubre del 2009.

Por medio de la presente hago de su conocimiento el Oficio – Circular No. 001/09, por el que se dan a conocer nuevas zonas bajo control fitosanitario por presencia del pulgón café de los cítricos, en términos de lo establecido en la NOM-031-FITO-2000, Por la que se establece la campaña contra el virus tristeza de los cítricos. En ese sentido, le informo que se incluyen como zonas bajo control fitosanitario por presencia del pulgón café de los cítricos a todos los municipios del Estado de Hidalgo, al municipio de Matlapa en el Estado de San Luis Potosí y el municipio de Acapulco de Juárez, en el Estado de Guerrero.

Por lo anterior, para que se lleven a cabo las correspondientes medidas fitosanitarias para controlar la movilización de embarques de cítricos mediante la certificación fitosanitaria, establecida en los numerales 4.6.4, 4.6.5, 4.7, 4.7.1, 4.7.2 de la NOM-031-FITO-2009.

Por otro lado, solicito su apoyo para dar a conocer dicho documento entre el personal oficial, unidades de verificación, Terceros Especialista Fitosanitarios y a todos los productores, comercializadores y demás sectores involucrados en el Sistema Producto Cítricos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA



C.c.p. MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ.- Director en Jefe del SENASICA.- gestion@senasica.gob.mx
ING. VIRGILIO BUCIO RETA.- Coordinador General de Delegaciones.- mrequena.cqd@sagarpa.gob.mx

MPR * JJOL * AMN * MAMA

Ant: s/n

ESTA CIRCULAR FUE ENVIADA A TODAS LAS DELEGACIONES DE LA SAGARPA DE LOS ESTADOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

AGUASCALIENTES, AGS.
MEXICALI, B.C.
LA PAZ, B.C.
CAMPECHE, CAMP.
COAHUILA
COLIMA, COL.
CHIAPAS
CHIHUAHUA, CHIH.
MEXICO, D.F.
DURANGO, DGO.
ESTADO DE MEXICO
GUANAJUATO
GUERRERO
HIDALGO
JALISCO
MORELIA, MICH.
MORELOS
NAYARIT.
MONTERREY, N.L.
OAXACA, OAX.
PUEBLA, PUE.
QUERETARO, QRO.
QUINTANA, ROO.
REGION LAGUNERA
SAN LUIS POTOSI
SINALOA
SONORA
VILLAHERMOSA, TAB.
TAMAULIPAS
TLAXCALA
VERACRUZ
YUCATAN
ZACATECAS.

OFICIO Circular No. 001/09, por el que se dan a conocer nuevas zonas bajo control fitosanitario por presencia del pulgón café de los cítricos, en términos de lo establecido en la NOM-031-FITO-2000, Por la que se establece la campaña contra el virus tristeza de los cítricos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

OFICIO CIRCULAR No. 001/09

Por el que se dan a conocer nuevas zonas bajo control fitosanitario por presencia del pulgón café de los cítricos, en términos de lo establecido en la NOM-031-FITO-2000 por la que se establece la campaña contra el virus tristeza de los cítricos.

Al público en general

Presente

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 35 fracciones IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o., 2o., 3o., 6o., 7o. fracciones XIII, XIX y XXI, 19 fracción I, incisos e), g), I) y 22 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 1o., 6o. fracción XXII, 49 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, X, XI, XIV del Reglamento Interior de esta Secretaría y en la Norma Oficial Mexicana NOM-031-FITO-2000, Por la que se establece la campaña contra el virus tristeza de los cítricos, publicada en el Diario Oficial de la Federación del 10 de agosto del 2001, se emite el presente Oficio Circular, mediante el cual se les comunica que conforme a lo señalado en el punto 4.1 de la referida Norma Oficial Mexicana, se incluyen como zonas bajo control fitosanitario por presencia del pulgón café de los cítricos a todos los municipios del Estado de Hidalgo, al municipio de Matlapa en el Estado de San Luis Potosí y el municipio de Acapulco de Juárez, en el Estado de Guerrero.

México, Distrito Federal, a ocho de octubre de dos mil nueve.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.